

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **28802-2016**
Fecha: 23/05/2016-14:28:19
Recibido por: SANDRA MILUNA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Dirección Operativa de Espacio Público

Pereira, 21 de junio de 2016

Señor

Secretario de Gobierno de la ciudad de Pereira

Asunto: **Derecho de Petición**

Yo, **Laura Vanessa Grajales López** identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.312.702 expedida en este municipio y vecina de esta ciudad, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo y en aras de propender por el derecho a un medio ambiente sano, respetuosamente solicito lo siguiente:

PRIMERO: se realice la intervención de las zonas verdes del barrio Venecia, por cuanto muchas de estas se encuentran en total abandono por parte de las respectivas autoridades.

SEGUNDO: se tomen las decisiones respectivas frente al uso indebido de los señores taxistas y algunas personas del común de las vías del sector de Venecia, además que se notifique a las cooperativas de taxistas para que tomen las decisiones necesarias (amonestaciones si es el caso) para el control de los actos que los conductores, realizan estando en sus labores de trabajo.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:

Es menester poner en conocimiento de las autoridades el abandono en el cual se encuentran las zonas verdes del barrio Venecia, más exactamente la que bordea la carretera que comunica el sector con la avenida sur (carrera 19 bis); estas se encuentran en total abandono, originando que tanto la carretera como sus alrededores sean objeto continuo de los

señores conductores, principalmente de quienes laboran en empresas de taxis para realizar sus necesidades fisiológicas, sin importar que se encuentren presentes menores de edad u otros habitantes del barrio, es importante comunicar así mismo que en este sector son abandonados escombros y desechos de todo tipo sin que sean recogidos por la empresa de aseo, originando que los olores tanto por estos residuos como por lo que allí hacen los señores conductores, sea nauseabundo.

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

- Firma de los habitantes del barrio que se han visto afectados por los anteriores hechos
- Fotografías de los hechos

Les solicito enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma.




Dra. Laura Vanessa Grajales López

CC. 1.088.312.702 de Pereira

Dirección: carrera 21 # 24-119 Barrio Venecia Alta de la ciudad de Pereira

Teléfono: 314 705 03 12





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de junio de 2016	Número de radicado:	28802
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LAURA VANESSA GRAJALES LOPEZ		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	7
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA YOLANDA CASTRO GRAJALES - Auxiliar Administrativo, MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo, JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	Copia a:	MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - Auxiliar Administrativo

